

CARTA ABIERTA SOBRE EL TRATADO DE LA CARTA DE LA ENERGÍA (TCE)

9 de Diciembre de 2019

*Estimados Ministros,
Comisarios,
Miembros del Parlamento y del Parlamento Europeo,*

Nos dirigimos a ustedes en calidad de organizaciones de la sociedad civil y sindicatos de los Estados miembros de la Conferencia de la Carta de la Energía, que celebrará su reunión anual en Bruselas, durante los próximos dos días (10-11 de diciembre de 2019). Una primera ronda de negociaciones para modernizar el Tratado sobre la Carta de la Energía (TCE) tendrá lugar el 11 de diciembre.

Nosotros - 278 organizaciones civiles vinculadas al medio ambiente, el clima, los consumidores, el desarrollo y el comercio, y los sindicatos de trabajadores- creemos que el TCE es incompatible con la aplicación del Acuerdo de París sobre el Clima, con las políticas de transición justa desarrolladas junto con los trabajadores y sus sindicatos, y con otras imprescindibles medidas de políticas públicas. El TCE ha sido utilizado - y lo será cada vez más - por las compañías de combustibles fósiles y de energía nuclear para amenazar aquellas decisiones de los gobiernos dirigidas a eliminar progresivamente dichas fuentes de energía. Asimismo, puede ser un obstáculo para priorizar la inversión en energías renovables y eficiencia energética, para poner la producción de energía bajo el control público y para adoptar medidas que pongan fin a la pobreza energética. El TCE en su forma actual está desfasado y constituye una amenaza para el interés público.

En consecuencia, le pedimos que garantice que el TCE no pueda seguir socavando las medidas encaminadas a evitar la degradación del clima, a proteger el medio ambiente y a hacer la energía asequible para todos. Le hacemos también un llamamiento para detener inmediatamente la expansión geográfica del TCE a un número aún mayor de Estados miembros.

El TCE contiene muchas normas -incluidas todas aquellas relativas al transporte y comercialización de energía-, pero son las disposiciones que protegen las inversiones extranjeras en el sector energético las especialmente preocupantes. Permiten a los inversores extranjeros demandar directamente a los Estados firmantes del TCE al margen de los tribunales existentes, en tribunales internacionales opacos compuestos por tres abogados privados. En estos tribunales, los inversores pueden reclamar cifras desorbitadas de dinero público en compensación por medidas de los gobiernos que, según ellos, hayan afectado sus ganancias.

Identificamos seis problemas cruciales en el TCE:

1 El TCE protege las inversiones e infraestructuras de combustibles fósiles, y se utiliza para cuestionar y socavar las imprescindibles medidas climáticas. Desde 2017, la empresa británica Rockhopper ha venido demandando a Italia por su prohibición de nuevas exploraciones de petróleo y gas frente a las costas del país, reclamando hasta 350 millones de dólares en compensaciónⁱ; en 2017, la compañía canadiense Vermilion amenazó a Francia con demandar por un proyecto de ley dirigido a poner fin a la extracción de combustibles fósiles, que redujo significativamente su alcanceⁱⁱ; y en otoño de 2019, la empresa alemana Uniper anunció que demandará a los Países Bajos y reclamará una indemnización por la aprobación de una ley para la eliminación progresiva de las centrales térmicas de carbónⁱⁱⁱ. Es probable que en el futuro veamos más demandas por el TCE contra la acción climática a medida que los gobiernos comiencen a desarrollar planes para la neutralidad climática y la transición hacia energías limpias. Existe un riesgo real de que se produzca el llamado “enfriamiento normativo”, por el cual se disuade a los gobiernos de adoptar medidas por enfrentarse a masivas reclamaciones de indemnizaciones^{iv}.

2 El TCE pone en un riesgo incalculable los presupuestos públicos y el dinero de los contribuyentes. Tribunales privados pueden obligar a los Estados a pagar miles de millones para compensar a los inversores, incluso por “beneficios futuros” totalmente hipotéticos, que no son indemnizables con arreglo a las legislaciones nacionales o de la UE. Al amparo del TCE ya se ha ordenado o acordado con los gobiernos pagos por un total de más de 51.600 millones de dólares en concepto de indemnizaciones con cargo al erario público^v.

3 El TCE podría amenazar el impulso a las energías renovables. El TCE crea un riesgo para los legisladores que discriminen entre las diferentes fuentes de energía^{vi}. Esto podría disuadir a los gobiernos de adoptar medidas urgentes para favorecer a las energías renovables en detrimento de las inversiones intensivas en carbono. Además, el TCE no ampara las inversiones en eficiencia energética, ni otras medidas encaminadas a reducir la demanda de energía^{vii}.

4 El TCE puede socavar la protección del medio ambiente. Un ejemplo es la ofensiva legal en 2009 de la empresa sueca Vattenfall, por un importe de 1.400 millones de euros, contra las normas medioambientales aplicables a una central eléctrica de carbón en Alemania. Según las autoridades, la elevada cantidad en juego obligó al gobierno local a rebajar la normativa y cerrar el caso, recrudesciendo los impactos ambientales que tendrá la planta sobre el río y su vida silvestre^{viii}. En la segunda y actual demanda bajo el TCE de Vattenfall contra Alemania, la compañía está reclamando 6.100 millones de euros por el apagón nuclear decidido por el país tras el desastre de Fukushima^{ix}. En noviembre de 2019, la compa-

ña australiana Aura Energy advirtió a Suecia de una demanda bajo el TCE por su decisión en 2018 de prohibir la extracción de uranio por motivos ambientales y de salud pública^x.

5 El TCE puede ser utilizado para combatir las medidas destinadas a hacer la energía asequible y a ponerla bajo control público. Varios países de Europa Oriental han sido demandados en virtud del TCE por haber aprobado medidas encaminadas a limitar los elevados beneficios de las compañías energéticas y a reducir los precios de la electricidad para los consumidores^{xi}. Las disposiciones del TCE también pueden utilizarse contra las iniciativas dirigidas a poner la producción y los servicios energéticos bajo propiedad y control públicos y democráticos, así como a revertir los efectos negativos de las fracasadas privatizaciones del sector energético^{xii}.

6 El arbitraje entre inversores y Estados en el marco del TCE es contrario al Estado de Derecho y socava los sistemas jurídicos nacionales. Contrariamente al principio de igualdad de acceso a la justicia, el TCE crea un sistema de justicia paralelo a disposición exclusivamente de algunos de los agentes sociales más adinerados y poderosos: los inversores extranjeros. Los arbitrajes del TCE son altamente secretos y están plagados de conflictos de interés, ya que los árbitros ganan grandes sumas de dinero con estos casos y les interesa apoyar el fuerte auge de los litigios amparados por el TCE^{xiii}. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea, a través de su sentencia Achmea de 2018, ha puesto en duda la legalidad de estos procedimientos judiciales privados paralelos dentro de la Unión Europea.

Por otra parte, los privilegios que concede el TCE a los inversores no conllevan los beneficios económicos que se suelen alegar. No hay en la actualidad pruebas de que el tratado ayude a conseguir inversiones para reducir la pobreza energética, y mucho menos inversiones en energías renovables^{xiv}.

En su estado actual, es poco probable que el proceso de modernización solucione estos fallos. El mandato de la UE para las negociaciones, por ejemplo, no prevé el fin de la protección de las inversiones en combustibles fósiles, ni la exclusión de los arbitrajes de inversión del TCE, ni otras formas de solución de controversias entre inversores y Estados^{xv}. Cualquier cambio en el TCE para hacerlo compatible con el Acuerdo de París debería ser acordado unánimemente por todos sus miembros, y muchos de ellos están entre los principales países productores o comercializadores de combustibles fósiles. Algunos estados miembros ya han declarado que en absoluto ven necesidad alguna de revisar el TCE^{xvi}.

En consecuencia, le hacemos un llamamiento a:

- Incluir como condición para iniciar las negociaciones para la modernización del TCE la **eliminación de las disposiciones que protegen los combustibles fósiles;**

- Solicitar **la eliminación de las cláusulas de resolución de controversias entre inversores y estados** del acuerdo;
- **Retirarse del TCE o derogarlo de forma conjunta** si el proceso de modernización no consigue de forma inmediata hacer el tratado respetuoso con el clima -y el medio ambiente- eliminando el mecanismo de resolución de controversias inversor-estado, así como la protección a los combustibles fósiles y la energía nuclear;
- **Poner freno de inmediato proceso de expansión geográfica del TCE** a nuevos estados y no permitir ninguna adhesión al TCE en su estado actual.

Atentamente,

Lista de organizaciones firmantes

Organizaciones internacionales

350.org

CEE Bankwatch Network

Friends of the Earth International (FoEI)

Greenpeace

Naturefriends International (NFI)

Public Services International (PSI)

SumOfUs

Organizaciones Europeas

ClientEarth

Climate Action Network (CAN) Europe

European Environmental Bureau (EEB)

European Public Service Union (EPSU)

Friends of the Earth Europe (FoEE)

The Green 10

Gastivists Collective

Seattle to Brussels Network

We Move Europe

Organizaciones de países firmantes del Tratado sobre la Carta de la Energía (TCE)

Austria: Anders Handeln; GLOBAL 2000 - Friends of the Earth Austria; Austrian Trade Union Confederation (ÖGB); Attac Austria; KABÖ; AK EUROPA; younion _ Die Daseinsgewerkschaft; Welthaus Wien; WIDE; Gewerkschaft PROGE; NFI; Welthaus der Diözese

Innsbruck; FutureAid - Die Zukunft braucht unsere Hilfe!; Center for Encounter and Active Non-Violence; Netzwerk Soziale Verantwortung; Grüne Bildungswerkstatt NÖ; Gemeinwohlökonomie Steiermark; Vienna Institute for International Development and Cooperation (VIDC); Allianz gerechtes Handeln; DKA Austria

Bélgica: ACV-CSC; Entraide et Fraternité; 11.11.11; Corporate Europe Observatory (CEO); CNCD - 11.11.11 (Centre National de Coopération au Développement); Mouvement Ouvrier Chrétien; Climat et Justice Sociale (CJS); Kairos Europe (Wallonie/Bruxelles); Broederlijk Delen; Arbeid & Milieu; Grands-Parents pour le Climat; Ecokerk; 11 March Movement; Climate Express; Workers4Climate; Réseau wallon pour l'accès durable à l'énergie (RWAE); ATTAC Wallonie Bruxelles; Food & Water Action Europe; ATB De Natuurvrienden

Bosnia y Herzegovina: Centar za životnu sredinu - Friends of the Earth Bosnia and Herzegovina; Green team Novi Grad; LIR Evolution

Bulgaria: Foundation for Environment and Agriculture

Croacia: Friends of the Earth Croatia

Chipre: Friends of the Earth Cyprus

Dinamarca: Global Aktion; NOAH - Friends of the Earth Denmark; 3F BJMF

Estonia: Estonian Green Movement

Finlandia: TTIP Network Finland; The Finish Association for Nature Conservation; Maan ystävät ry - Friends of the Earth Finland; 350 Finland; EKOenergy

Francia: Veblen Institute; AITEC; Attac France; Amis de la Terre France; CCFD – Terre Solidaire; ActionAid France - Peuples Solidaires; Sherpa; Confédération paysanne; Collectif Stop TAFTA/CETA; Fondation Nicolas Hulot; Notre affaire à tous; Réseau Foi et Justice Afrique Europe Antenne France; Sciences Citoyennes; Emmaüs International; Fédération Droit Au Logement (DAL); Collectif Causse Méjean - Gaz de Schiste NON !; BLOOM; France Nature Environnement; Alofa Tuvalu; Fondation Copernic; Comité Pauvreté et Politique; Alternatives et Autogestion; Fédération Artisans du Monde; SdN75

Alemania: Klima-Allianz Deutschland; Forum Umwelt und Entwicklung / German NGO Forum on Environment and Development; WEED - World Economy, Ecology & Development; urgewald; LobbyControl; Attac Germany; PowerShift; BUND - Friends of the Earth Germany; Berliner Wassertisch; FDCL - Center for Research and Documentation Chile-Latin America; Arbeitsgemeinschaft bäuerliche Landwirtschaft (AbL); Campact; FIAN Deutschland; AntiAtomBonn; Andy Gheorghiu Consulting; NaturFreunde Deutschlands – Naturefriends Germany; IPPNW Germany; Aktionsbuendnis Energiewende Heilbronn

Grecia: Naturefriends Greece; OIKOPOLIS; ECOELEUSIS; PERI.POL.O. of Attica

Hungria: WWF Hungary; National Society of Conservationists - Friends of the Earth Hungary; Védegyelet; Éghajlatvédelmi Szövetség (Hungarian Climate Alliance); Hungarian PV and Solar Collector Association - MNNSZ; Ökorégió Alapítvány a Fenntartható Fejlődésért; Kalocsakörnyéki Környezetvédelmi Egyesület; Fauna Alapítvány; Kalocsakörnyéki Környezetvédelmi Egyesület;

Zöld Akció Egyesület (Green Action); ZÖLD KÖR; “Bihar” Kis-sárréti Civilek Társasága; Clean Air Action Group; Csalàn Környezet-és Természetvédő Egyesület; Mozgalom az Egészséges Város Környezetéért Civil Társaság; Towards Sustainability Association; BME EZK; Tree of Life Organization; CSEMETE Természet- és Környezetvédelmi Egyesület; GATE Green Club NGO; Ökotárs Alapítvány; Hungarian Society for Environmental Education;

Irlanda: Irish Environmental Network & Green Foundation Ireland; Extinction Rebellion Ireland; Trócaire; Keep Ireland Fracking Free; FÍS NUA; Climate Change Ireland; ATTAC Ireland; Good Energies Alliance Ireland; Extinction Rebellion Kildare (XRK); Futureproof Clare; Action from Ireland (Afri); Not Here, Not Anywhere; An Taisce (Climate Committee); Feasta: the Foundation for the Economics of Sustainability; An Cláíomh Glas; Social Justice Ireland

Kazajstán: Feminist League

Luxemburgo: Mouvement Ecologique

Malta: Friends of the Earth Malta

Paises Bajos: The Transnational Institute (TNI); Milieudefensie - Friends of the Earth Netherlands; SOMO; Fossielvrij NL; FNV klimaatwerkgroep; WILPF NL Women’s International League for Peace and Freedom; Natuur & Milieu; Both ENDS; Nivon Natuurvrienden

Noruega: Spire; Attac Norway

Polonia: Rozruch; Instytut Globalnej Odpowiedzialności (IGO); Fundacja “Rozwój TAK - Odkrywki NIE”; Polish Institute for Human Rights and Business

Portugal: TROCA - Plataforma por um Comércio Internacional Justo; ZERO - Association for the Sustainability of the Earth System; SOS Racismo; GasNaturalNao; Palombar - Associação de conservação da Natureza e do Património Rural; Corporations- Zero Tolerance; Fruta Freia; Vamos Salvar o Jamor; GAIA- Environmental Action and Intervention Group

Rumania: Ecoteca Association; Bankwatch Romania; TERRA Mileniul III; Eco V Natura

Eslovenia: Focus Association for Sustainable Development; Umanotera

España: Confederación General del Trabajo (CGT-España); Ecologistas en Acción; Amigos de la Tierra – Friends of the Earth Spain; ATTAC España; Des de Baix; Catalunya No als Tractats de Comerç i Inversió; Entrepueblos-Entrepobles-Entrepobos-Herriarte; Alternative Republicana; Diputada Asamblea de extremadura (Unidas por Extremadura) Extremeños; eco-union; Amigos de la Tierra Comunidad de Madrid; Observatori DESC; Solidaridad Internacional Andalucis; Unión Sindical Obrera (USO); Ecologistas en Acción de Sanlúcar; Izquierda Unida; Debt Observatory in Globalisation (ODG); NO TTIP-CETA-TISA tARRAGONA-REUS; 24877360p; Enginyeria Sense Fronteres; Plataforma Ciudadana Zaragoza sin Fractura; Asociación de Cultura Popular Alaborada – Gallur; Plataforma por un Nuevo Modelo Energético; Ong AFRICANDO; Confederación Intersindical; Intersindical Valenciana

País Vasco: ELA

Suecia: Swedish Society for Nature Conversation; Jordens Vänner - Friends of the Earth Sweden; Skiftet; latinamerikagrupperna

Suiza: Alliance Sud; Public Eye; Pro Natura; Campax

Reino Unido: Trade Justice Movement; UNISON - the public service union; Global Justice Now; War on Want; Traidcraft Exchange; Wen (Women's Environmental Network); Global Justice Glasgow; One World Week; Health Poverty Action; Common Weal; PCS;UK, UNISON Scotland; Rethinking Value Chains; Friends of the Earth England, Wales and Northern Ireland; CORE Coalition; One Planet Limited; The SANE Collective; Carbon Tracker Initiative

Ucrania: Ecoaction

Organizaciones de países observadores del Tratado sobre la Carta de la Energía (TCE)

Australia: Australian Fair Trade and Investment Network; National Toxics Network; Climate Justice Union WA

Canadá: Canadian Union of Public Employees (CUPE); Climate Emergency Institute; Stand.Earth

Gambia: Janjanbureh Uniting Sustainable Tourism and Community Training (JustAct)

Indonesia: WALHI - Friends of the Earth Indonesia

Italia: Stop TTIP Italia; Fairwatch; Gruppo Italiano Amici della Natura; Esperanta Civito / Cité espérantienne; Fondazione Punto Sud

Nigeria: Foundation for the Conservation of the Earth (FOCONE); Automobile, Boatyards, Transport, Equipment and Allied Senior Staff Association

Senegal: Lumiere Synergie Developpement; Association Sénégalaise des Amis de la Nature (ASAN)

Uganda: Seatini Uganda; Friends with Environment in Development

Estados Unidos: FracDallas; ClimateJobsPDX; Labor Council for Latin American Advancement - NYC; 350 New Orleans

Organizaciones de otros países

Argentina: INPADE / FOCO

El Salvador: CESTA

Ghana: Public Utility Workers Union of TUC-Ghana

Guinea: Federation Nationale des Travailleurs de Guinée

India: RITES Forum

Mozambique: Justiça Ambiental - Friends of the Earth
Mozambique

Tailandia: Manushya Foundation

Tailandia/Filipinas/India: Focus on the Global South

Togo: Les Amis de la Terre Togo – Friends of the Earth
Togo; Jeunes volontaires pour l'environnement; Attac
Togo

Uruguay: REDES - Friends of the Earth Uruguay

Notas

i [Rockhopper Italia S.p.A., Rockhopper Mediterranean Ltd, and Rockhopper Exploration Plc v. Italian Republic \(ICSID Case No. ARB/17/14\)](#). Para más información sobre el caso ver: Amigos de la Tierra Europa y otros (2019) [Dirty Oil Attacks on Action on Fossil Fuels: Rockhopper vs Italy](#), Junio y el video [Dirty Oil vs Beautiful Abruzzo](#), 25 de Junio 2019.

ii Para más información sobre el caso ver: Amigos de la Tierra Europa y otros (2019) [Blocking Climate Change Laws with ISDS Threats: Vermilion vs France](#), Junio.

iii Edwin van der Schoot (2019) [Claim om kolenverbod voor Staat](#), De Telegraaf, 5 de Septiembre.

iv Kyla Tienhaara y Christian Downie, *Risky Business* (2018) *The Energy Charter Treaty, Renewable Energy and Investor-State Disputes, Global Governance*, 24(3), 451-471; Nathalie Bernasconi-Osterwalder y Martin Dietrich Brauch (2019) [Redesigning the Energy Charter Treaty to Advance the Low-Carbon Transition, Transnational Dispute Management](#), Febrero; Yamina Saheb (2019) [The Energy Charter Treaty \(ECT\). Assessing its geopolitical, climate and financial impacts](#), Septiembre.

v Ver [Annex 1](#) del informe 'Un Tratado para gobernarlos a todos'; tabla "importes pagados por los estados". Existe una versión de este archivo actualizada a Septiembre de 2019 disponible bajo petición.

vi En la cláusula de no discriminación del TCE (apartado 7 del artículo 10), los Estados se comprometen a conceder a las inversiones en los Estados miembros del TCE un trato no menos favorable que el concedido a los inversores del Estado de acogida o de cualquier tercer Estado. Si bien hasta la fecha no se conocen tales demandas, esto podría dar lugar a reclamaciones bajo el TCE contra medidas de políticas que distingan deliberadamente entre las inversiones en energía que promueven los objetivos de mitigación del cambio climático y las que obstaculizan su consecución. Ver: Nathalie Bernasconi-Osterwalder y Martin Dietrich Brauch (2019) [Redesigning the Energy Charter Treaty to Advance the Low-Carbon Transition, Transnational Dispute Management](#), 22 de Febrero.

vii Sarah Keay-Bright (2019) ["Outdated Energy Charter Treaty leaves new economy investments unprotected"](#), Energy Post, 6 de Marzo; Yamina Saheb (2019) [The Energy Charter Treaty \(ECT\). Assessing its geopolitical, climate and financial impacts](#), 8 de Septiembre.

viii [Vattenfall AB, Vattenfall Europe AG, Vattenfall Europe Generation AG v. Federal Republic of Germany \(ICSID Case No. ARB/09/6\)](#). Para un análisis del acuerdo ver: Roda Verheyen (2012) [Briefing Note: The Coal-fired Power Plant Hamburg-Moorburg, ICSID proceedings by Vattenfall under the Energy Charter Treaty and the result for environmental standards](#), 11 de Abril.

ix [Vattenfall AB and others v. Federal Republic of Germany \(ICSID Case No. ARB/12/12\)](#).

x World Nuclear News (2019) [Aura seeks compensation for Swedish uranium ban](#), 11 de Noviembre.

xi [AES Summit Generation Limited and AES-Tisza Erömü Kft. v. Republic of Hungary \(II\) \(ICSID Case No. ARB/07/22\)](#); [Electrabel S.A. v. The Republic of Hungary \(ICSID Case No. ARB/07/19\)](#); [EVN AG v. Republic of Bulgaria \(ICSID Case No. ARB/13/17\)](#); [ENERGO-PRO a.s. v. Republic of Bulgaria \(ICSID Case No. ARB/15/19\)](#); [ČEZ, a.s. v. Republic of Bulgaria \(ICSID Case No. ARB/16/24\)](#).

xii Esto le sucedió a Albania después de que revocara la licencia de distribución de electricidad al gigante energético checo ČEZ, quien como respuesta presentó una reclamación de 190 millones de euros bajo el TCE. La revocación se produjo después de que ČEZ cortara la electricidad a los servicios de agua y saneamiento de varias ciudades albanesas, acumulara considerables deudas pendientes con el gobierno e incumpliera otras obligaciones contractuales, como reducir las pérdidas de energía o invertir en la red eléctrica. Los albaneses también se han quejado de los altos precios, de un pobre o incluso inexistente servicio, así como de cortes en el suministro eléctrico. Adicionalmente, ČEZ había sido objeto de investigaciones de fraude por parte de la fiscalía de Tirana, en concreto por imponer multas falsas a clientes tanto reales como ficticios con el fin de aumentar sus supuestas pérdidas y conseguir que las autoridades reguladoras albanesas aprobaran subidas de precios. Albania resolvió el caso en 2014 y acordó pagar 100 millones de euros en concepto de daños y perjuicios. Ver: [ČEZ \(Czech Republic\) v. Albania](#).

xiii Para más información sobre conflictos de interés y otros problemas del Estado de Derecho con el TCE, ver: Corporate Europe Observatory and Transnational Institute (2018) [One Treaty to Rule them All. The ever-expanding Energy Charter Treaty and the power it gives to corporations to halt the energy transition](#), Junio, capítulo 3.3, página 72.

xiv Kyla Tienhaara y Christian Downie, *Risky Business* (2018) *The Energy Charter Treaty, Renewable Energy and Investor-State Disputes*, *Global Governance*, 24(3), 451-471, 451.

xv Consejo de la Unión Europea (2019) [Negotiating Directives for the Modernisation of the Energy Charter Treaty](#), 2 de Julio.

xvi En su contribución al proceso de modernización, Japón, por ejemplo, afirmó que “no es necesario modificar las disposiciones actuales del TCE”. Ver: Secretaría de la Carta de la Energía (2019) [Policy Options for Modernisation of the ECT](#), 6 de Octubre.